



Certificación **SGSI**

Unidad de Informática y Estadística



PREP ISO 27001: 2013

**SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PREP

ISO/IEC 27001:2013

Con el objeto de brindar mayor certeza a la ciudadanía en la presentación de los resultados electorales de cada elección que organiza el Instituto Electoral del Estado de México; la Unidad de Informática y Estadística (UIE) ha certificado el **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** bajo la norma internacional ISO/IEC 27001 desde el año 2009; a la fecha el sistema se encuentra certificado en la última versión ISO/IEC 27001:2013, auditado por la empresa BSI (British Standards Institution) obteniendo el certificado número ISO 550966.

ALCANCE

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realiza el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de acuerdo con las reglas, lineamientos y criterios que establece el INE, así como con los Acuerdos del Consejo General del IEEM en materia de resultados electorales. La coordinación de la implementación del PREP estará a cargo de la Unidad de Informática y Estadística (UIE).

El alcance comprende el desarrollo del sistema informático PREP, que abarca las siguientes actividades: preparación y entrega del equipo de cómputo y equipos móviles de comunicación (tabletas); se le brinda soporte técnico al equipamiento informático, se gestionan los servicios de telecomunicaciones; se realiza el reclutamiento, la selección y la capacitación del personal para los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), así como para los Centros de Captura y Verificación (CCV), en los cuales se realizan las actividades de acopio, digitalización, captura, verificación y transmisión de datos e imágenes de las actas de escrutinio y cómputo.

En los CESCO se establecen las condiciones suficientes para difundir oportunamente, bajo los principios de transparencia, confiabilidad, veracidad, oportunidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad, los resultados electorales preliminares al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a los medios de comunicación y a la ciudadanía del Estado de México, conforme a la Declaración de Aplicabilidad del PREP vigente.



POLÍTICA

El Instituto Electoral del Estado de México se compromete a mantener la seguridad de la información del PREP en los CESCO, en los CATD y en los CCV. Para los CATD y los CCV es obligatorio preparar y entregar equipos de cómputo, equipos móviles de comunicación, brindar soporte técnico al equipo de cómputo, así como realizar el reclutamiento, la selección y la capacitación del personal que laborará en éstos.

En los CESCO, los datos e imágenes que sean obtenidos, recibidos, almacenados, procesados, publicados y resguardados, deberán mantener su integridad, confidencialidad y disponibilidad, de acuerdo con los niveles de los riesgos identificados en cada proceso y, a efecto de mantener el flujo de los datos, se establecerán los controles que permitan que las partes interesadas conozcan permanentemente los resultados electorales preliminares conforme al Reglamento de Elecciones del INE y a los Lineamientos Operativos del PREP 2018.



OBJETIVOS

La UIE ha establecido los siguientes objetivos de seguridad de la información:

1. Proporcionar información veraz y oportuna de los resultados preliminares de la elección de gobernador, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos a los integrantes del Consejo General, a los partidos políticos y a la opinión pública, según sea el caso, presentándolos durante el tiempo e intervalos definidos en el acuerdo del Consejo General que aplique al PREP.
2. Digitalizar al menos, el 70% de las actas de escrutinio y cómputo en las casillas por los CAE Locales, el porcentaje restante se digitalizará en los CATD.
3. Capturar, verificar y difundir el 100% de las actas de escrutinio y cómputo que fueron digitalizadas por medio de toma fotográfica.
4. Difundir en los lugares indicados en los lineamientos operativos del PREP, del proceso electoral correspondiente, el total de las actas digitalizadas mediante toma fotográfica en las casillas y en los CATD y las capturadas y verificadas en los CCV en el lapso de tiempo establecido.
5. Garantizar el funcionamiento del Plan de Continuidad y mantener vigente la certificación del SGSI- PREP.
6. Lograr que los riesgos clasificados como muy altos, críticos, muy críticos y extremadamente críticos que arroja el análisis de riesgo, se incluyan en el plan del tratamiento del riesgo y que los controles aplicables queden implantados en su totalidad, según la disponibilidad de recursos con que se cuente, a más tardar 7 días antes de la jornada electoral.
7. Verificar que el total del personal contratado para el PREP en los CATD y los CCV cumpla con los requisitos legales, y con el objetivo de control 7.1, relativo a los recursos humanos del Anexo "A" de la norma ISO/IEC 27001:2013, antes de la jornada electoral.
8. Lograr que la totalidad del personal de los CATD y los CCV reciban capacitación en el manejo del sistema informático antes de la jornada electoral.

